

REGISTRO DE REGULACIÓN

Nombre de la Regulación:	Ordenamiento Municipal para la Promoción del Desarrollo Económico
Fecha de Expedición o Publicación	04/03/2002
Vigencia de la Regulación:	No Aplica
Sujetos obligados que la emiten:	Ayuntamiento
Sujetos obligados que la aplican:	Todos los Servidores públicos adscritos a Promoción del Desarrollo Económico
Ámbito de la Aplicación:	Municipal
Fecha en que ha sido actualizada:	No Aplica
Tipo de Ordenamiento Jurídico:	Ordenamiento
Índice de Regulación	<p>Ordenamiento Municipal para la Promoción del Desarrollo Económico de Tlajomulco de Zúñiga.</p> <p><i>Capítulo I</i> Disposiciones Generales <i>Capítulo II</i> De los Incentivos y Estímulos Municipales <i>Capítulo III</i> Del Otorgamiento y Ejecución de los Incentivos <i>Capítulo IV</i> Del Consejo Municipal de Promoción Económica <i>Capítulo V</i> Del Secretario Ejecutivo Del Consejo <i>Capítulo VI</i> Del Comité Técnico <i>Capítulo VII</i> De Las Sanciones <i>Capítulo VIII</i> De Los Recursos Transitorios</p> <p>Ordenamiento De Bienes Municipales De Tlajomulco De Zúñiga, Jalisco.</p> <p>Título Único <i>Capitulo Primero</i> Naturaleza Jurídica y Sujetos Obligados <i>Capitulo Segundo</i> De la Administración de Los Bienes Municipales <i>Capítulo Tercero</i> Del Cambio de Régimen Disposición, Enajenación y Concesión de los Bienes Municipales <i>Capitulo Cuarto</i> Previsiones Generales <i>Capitulo Quinto</i> Del Recurso de Revisión <i>Artículos Transitorios</i></p> <p>Ordenamiento De Cementerios Del Municipio De Tlajomulco De Zúñiga, Jalisco <i>Transitorios</i></p> <p>Ordenamiento De Espectáculos Públicos del Municipio De Tlajomulco De Zúñiga, Jalisco. Título Primero De las Disposiciones Generales <i>Capitulo I</i> Disposiciones Generales</p>

REGISTRO DE REGULACIÓN

	<p><i>Capítulo II</i> De las Condiciones y Requisitos para la Celebración de Espectáculos Públicos</p> <p><i>Capítulo III</i> De Los Lugares Destinados a Espectáculos Públicos</p> <p><i>Capítulo IV</i> De Las Tarifas y el Sistema de Boletaje</p> <p><i>Capítulo V</i> De las Funciones</p> <p>Titulo Segundo De las Empresas y Los Espectadores y Asistentes a los Espectáculos Publicas</p> <p><i>Capítulo I</i> De las Empresas</p> <p><i>Capítulo II</i> De las Obligaciones de las Empresas</p> <p><i>Capitulo III</i> De los Espectadores</p> <p>Titulo Tercero De la Autoridad Municipal</p> <p><i>Capitulo I</i> De la Intervención de la Autoridad Municipal</p> <p><i>Capitulo II</i> De las Visitas de Inspección a los Lugares Destinados a Espectáculos Públicos</p> <p>Titulo Cuarto De Los Espectáculos y Diversiones Publicas</p> <p><i>Capítulo I</i> De las Variedades Artísticas y Eventos Deportivos</p> <p><i>Capitulo II</i> De Los Cabarets, Centros Nocturnos, Discotecas, Casino O Clubes</p> <p><i>Capítulo IV</i> De los Salones de Billar, Juegos de Mesa y Similares</p> <p><i>Capítulo V</i> De los Espectáculos Taurinos y Charros</p> <p><i>Capítulo VI</i> De los Palenques</p> <p><i>Capítulo VIII</i> De los Circos, Carpas y Diversiones Similares Ambulantes</p> <p><i>Capítulo VIII</i> De los Espectáculos Cinematográficos</p> <p>Titulo Cuarto. De las Sanciones y los Recursos</p> <p><i>Capitulo I</i> De Das Sanciones</p> <p><i>Capítulo II</i> De los Recursos</p> <p>Transitorios</p>
Objeto de la Regulación:	Regular el área de Promoción Económica
Materia, Sector y Sujetos Regulados:	Promoción Económica
Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta Regulación:	No Aplica
Trámites o servicios relacionados con la regulación:	<ul style="list-style-type: none"> - Cambio de Propietario - Exhumación de Restos

REGISTRO DE REGULACIÓN

	<ul style="list-style-type: none">- Permiso de Construcción para la Remodelación de Gavetas Ocultas- Permiso de Construcción de Capillas, Medias Capillas y Tejaban- Prescripciones- Regularización- Adquisición de Espacio en Cementerios para Servicio de Inhumación- Pago de Mantenimiento de Calles y Andadores- Certificado de Derecho
Inspecciones, Verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación:	No Aplica